

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

CVE-2022-2426 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de constitución de agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención y aprobación de Estatutos, entre la Mancomunidad de Municipios Nansa y el Ayuntamiento de Polaciones.*

Por acuerdos de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" de fecha 9 de marzo de 2022 y del Ayuntamiento Pleno de Polaciones de fecha de 28 de marzo de 2022, adoptados en todo caso con el voto favorable de la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se acordó aprobar los Estatutos que regularán la Agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención, entre la citada Mancomunidad de Municipios "Nansa" y el Ayuntamiento de Polaciones, así como constituir dicha Agrupación a efectos de sostener en común la mencionada plaza.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, se procede a dar conocimiento público a través de los tablones de edictos de ambas entidades, así como en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el plazo de veinte días hábiles, a efectos de que pueda examinarse dicho expediente y, en su caso, presentarse reclamaciones contra el mismo.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, continuará el expediente de referencia, enviándose copia íntegra del mismo a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior, y Casas de Cantabria del Gobierno de Cantabria, para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puentenansa y Polaciones.

Puentenansa, 1 de abril de 2022.

El presidente de la Mancomunidad de Municipios "Nansa" y alcalde de Polaciones,
Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2022/2426